



# F.A.C.A.

## Federación Argentina de Colegios de Abogados

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de diciembre de 2013.-

**PRESIDENTE**  
**RICARDO DE FELIPE**  
Colegio de Abogados de San Nicolás

**VICEPRESIDENTE 1º**  
**JORGE FRANCISCO CHIALVA**  
Colegio de Abogados de Trelew

**VICE PRESIDENTE 2º**  
**DIEGO SOBRINO**  
Colegio de Abogados de Villa María

**VICE PRESIDENTE 3º**  
**CLAUDIA ROCHA**  
Colegio de Abogados de San Luis

**SECRETARIO**  
**OMAR EDUARDO BASAIL**  
Colegio de Abogados de San Martín  
Pcia. Bs.As.

**PROSECRETARIO**  
**RODRIGO BACIGALUPI**  
Colegio de Abogados de Misiones

**PROSECRETARIO**  
**DANIEL IGNACIO SEGURA**  
Colegio de Abogados de Córdoba

**TESORERO**  
**JUAN JORGE VILLA**  
Colegio de Abogados de Quilmes

**PROTESORERO**  
**MARIANO BEGUE**  
Colegio de Abogados de Mar del Plata

**VOCALES**  
**MAURICIO ANDRÉS PASCHETTI**  
Colegio de Abogados de Marcos Juárez

**FABIAN RAMON GONZALEZ**  
Colegio de Abogados de Morón

**ELÍAS ROBERTO SALUM**  
Colegio de Abogados de Reconquista

**FRANCISCO JAVIER GIMÉNEZ**  
Colegio de Abogados de Río Grande

**MARCELO PÍO CASTELLANI**  
Colegio de Abogados de Salta

**RICARDO GATICA**  
Colegio de Abogados de San Rafael

**REVISORES DE CUENTAS**  
**MARÍA CRISTINA RIERA**  
Asociación de Abogados de Río Gallegos

**RAMÓN ALBERTO RÍOS**  
Colegio de Abogados de Corrientes

**HORACIO FABIAN BRUCELLARIA**  
Colegio de Abogados de San Carlos de Bariloche

Colegio Público de Abogados de la Capital Federal  
Avda. Corrientes N° 1441  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

De nuestra mayor consideración:-

Al tomar conocimiento de las declaraciones públicas en las redes sociales emitidas por el Presidente de esa prestigiosa Institución, relacionadas con la Federación Argentina de Colegios de Abogados y sobre los Colegios de Abogados del interior del país que la integran, respecto de lo que él considera como "traición" y "silencio" de nuestra parte sobre la Reforma del Código Civil y Comercial unificado que tramita por ante el Congreso Nacional, nos vemos en la obligación de expresar nuestro total y absoluto rechazo a esos términos por considerarlos injuriantes, injustos y alejados de la verdad.

Aunque considera esta Federación que no tiene que rendir cuentas ni explicar a una Institución que ha decidido no integrarse al conjunto de la abogacía organizada, debemos si, dejar constancia a los miles de abogados matriculados en ese Colegio, la falacia de esas afirmaciones ya que, han sido públicas y notorias nuestras oposiciones a algunos aspectos de la mencionada reforma; a punto tal que conjuntamente con Uds., con la Coordinadora de Cajas de Previsión Social para Abogados y Procuradores de la República Argentina y con el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, se organizaron actividades sobre el tema.- Asimismo la F.A.C.A. organizó una Junta Extraordinaria donde los Colegios aportaron sus dictámenes y dieron mandato a esta conducción para expresar ante los poderes públicos nuestra más firme oposición a la reforma en lo tocante, fundamentalmente, a nuestras incumbencias profesionales.- Así fue que hemos expresado las mismas ante la Comisión Redactora del Proyecto, ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, ante la Comisión Bicameral que se formó en el Congreso de la Nación y ante los distintos legisladores que integran la misma.-

Al ser F.A.C.A. una institución federal y pluralista, donde cada Colegio miembro más allá de su posición geográfica y cantidad de matriculados, se encuentra en pie de igualdad y su voz tiene el mismo valor, dicha Junta Extraordinaria decidió que, al haber dentro de la reforma temas sobre los cuales las polémicas que en el seno de la sociedad se producen y ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo, se nos dio mandato que nuestra actuación se limitase a lo antedicho, la defensa de nuestras incumbencias.- Mandato que ha sido honrado y reconocido por todos los Colegios de Abogados adheridos a nuestra Federación.-

Tal vez vuestro Presidente entienda que la defensa deba hacerse enfrente a cámaras y micrófonos exclusivamente para alcanzar los efectos buscados, pero esta Federación entiende que el diálogo y la interpelación institucional son más importantes y así lo hemos hecho.-



F.A.C.A.

*Federación Argentina de Colegios de Abogados*

No pretendemos, y aún más, negamos que se le haya requerido una retractación pública y pedido de disculpas a nuestra Institución y a los ochenta y un Colegios de Abogados que la integran de lo que ha manifestado.- Solamente queremos dejar expresada la disconformidad con las mismas por la falacia que implican y salvaguardar el buen nombre y por el trabajo de los Colegios de Abogados, de las Comisiones de los Colegios y de F.A.C.A, y del Instituto de Estudios Legislativos de esta Federación que han efectuado en relación al tema de la Reforma y Unificación de los Códigos Civil y de Comercio.

Sin otro particular, los saludamos muy atentamente.

**Omar Basail**  
**Secretario**

**Ricardo de Felipe**  
**Presidente**